



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



DRA. ANA MARGARITA DE LA O MELARA
Directora Hospital Nacional "San Rafael"

Tel. 2594-4008

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	FONDO GENERAL
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	CODIGO DE PROYECTO No.8179
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	
UNIDAD SOLICITANTE: HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL-		

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 26 de Octubre del 2022	No.Orden:274/2022
----------------	---	-------------------

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
REINA DE LA PAZ RODRIGUEZ ZELAYA	CONFIDENCIAL

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
27	Cada Uno	Código: 80602017 BASURERO PLASTICO DE PEDAL CON TAPADERA (R-1)	\$8.00	\$216.00
12	Cada Uno	Código: 62503000 ARCHIVADOR VERTICAL METALICO 4 GAVETAS (R-2)	\$175.00	\$2,100.00
6	Cada Uno	Código: 62500364 BANCO PARA DESVESTIDOR (R-3)	\$95.00	\$570.00
6	Cada Uno	Código: 62501030 ESCRITORIO SECRETARIAL (R-5)	\$170.00	\$1,020.00
3	Cada Uno	Código: 62501216 JUEGO DE COMEDOR (R-7)	\$900.00	\$2,700.00
18	Cada Uno	Código: 62504145 LOCKER DE CUATRO COMPARTIMIENTOS CON LLAVE (R-8)	\$225.00	\$4,050.00
39	Cada Uno	Código: 62502050 SILLA FIJA CON ASIENTO INTEGRAL (R-10)	\$85.00	\$3,315.00
-	-	TOTAL.....	-	\$13,971.00

SON: trece mil novecientos setenta y un 00/100 dólares

DESCRIPCION SEGÚN LO OFERTADO:

Renglón No.01 BASURERO PLÁSTICO CILINDRICO DE PEDAL CON TAPADERA. BASURERO PARA DESECHOS COMUNES. MARCA: SALVA PLASTIC COLOR: SURTIDO

Renglón No.02 ARCHIVADOR METALICO 4 GAVETAS VERTICAS

Renglón No.03 BANCA PARA DESVESTIDOR

Renglón No.05 ESCRITORIO SECRETARIAL EURO (OPCION 1)

Renglón No.07 JUEGO DE COMEDOR (INCLUYE 6 SILLAS)

Renglón No.08 LOCKER METALICO (4 COMPARTIMIENTOS VERTICALES)

Renglón No.10 SILLAS DE FIBRA DE VIDRIO

Forman parte integrante de la Orden de Compra con plena fuerza obligatoria para las partes, los documentos siguientes:

- La Solicitud de cotización
- La oferta de la contratista presentada en el Hospital,
- Las modificaciones que surjan y
- La interpretación e instrucción sobre la forma de cumplir las obligaciones formuladas por el Hospital.

IDENTIFICACION DEL PROCESO: ORDEN DE COMPRA No.274/2022 LG-SOLICITUD DE COTIZACION No.98/2022 y SOLICITUD DE COMPRA No. 110/2022.

FORMA, TRAMITE Y PLAZO DE PAGO: PARA LOS CONTRATISTAS NACIONALES Y ASOCIOS.

El pago se efectuará a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta, (Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada) en un plazo de 60 días calendario posterior a que la Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en calle arce N° 827, San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura duplicado cliente a nombre del Ministerio de Salud y código del proyecto, incluyendo en la facturación Número de Contrato u Orden de Compra, Número de Proceso de Compra, Número de Resolución de Adjudicación, Número de Renglón, Precio unitario, precio total, y la retención del uno por ciento 1% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), adjuntando original y copia del Acta de recepción firmada y sellada por el Guardalmacén del hospital, administrador del contrato, representante de la contratista de conformidad a lo establecido en el (Art. 77 RELACAP) y copia de las garantías según defina la UACI del Hospital, Además LA CONTRATISTA entregará copia de la factura en la UACI del Hospital para efecto de seguimiento y control del Contrato u Orden de Compra. Por Resolución Número 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección

General de Impuestos internos del Ministerio de Hacienda, el día 4 de diciembre del año 2007, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se retendrá el 1% como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a \$100.00 que se presente a cobro. En cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva.

PARA LOS CONTRATISTAS EXTRANJEROS Y ASOCIOS.

El pago se efectuara a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta (Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada) en un plazo de 60 días calendario posteriores a que el Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en calle arce N° 827, San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura duplicado cliente a nombre del Ministerio de Salud y código del proyecto, incluyendo en la facturación Número de Contrato u Orden de Compra, Número de Proceso de Compra, Número de Resolución de Adjudicación, Número de Renglón, Precio unitario, precio total, y la retención del uno por ciento 1% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), adjuntando original y copia del Acta de recepción firmada y sellada por el Guardalmacén del hospital, administrador del contrato, representante de la contratista de conformidad a lo establecido en el (Art. 77 RELACAP) y copia de las garantías según defina la UACI del Hospital, Además LA CONTRATISTA entregará copia de la factura en la UACI del Hospital para efecto de seguimiento y control del Contrato u Orden de Compra.

El MINSAL efectuará las retenciones y deducciones tributarias estipuladas en la legislación.

El ofertante deberá considerar que el MINSAL retendrá el 13% del Impuesto a la transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), incluido en el monto ofertado.

Si el contratista solicita el pago a través de Transferencia cablegráfica, será el garante de cubrir el costo que implique dicho trámite, tanto en el país de origen como en El Salvador. Es importante que el ofertante determine en su oferta la modalidad de pago requerida.

CIFRADO PRESUPUESTARIO 2022-3200-3-08-02-22-1-61101

LUGAR DE ENTREGA: Almacén de Insumos No Médicos del Hospital Nacional San Rafael, la recepción se realizará en días hábiles. Deberá presentar NOTA DE REMISION o ENVIO cumpliendo con los requisitos necesarios para la identificación del proceso e insumos según lo detalla la Orden de Compra. Al momento de la entrega del bien, traer sello, por favor concertar cita al 2594-4000, EXT.4063-4066

PLAZO DE ENTREGA: de 1 a 15 días hábiles después de distribuida la orden de compra.

LA ADMINISTRACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA, estará a cargo del Licenciado. Walter Alexander Mejía Cortez, jefe del Departamento de Servicios Generales. de Este Hospital, quien actuará, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.10 del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP

LUGAR DE NOTIFICACIONES DEL PROVEEDOR: TELEFONO:2228-3857, NOMBRE DE CONTACTO: REINA DE LA PAZ RODRIGUEZ ZELAYA . CORREO ELECTRONICO: ofimatica.system@hotmail.com

 Titular o Designado	   Contratista
--	--

Elaborado por: mrodas

DOCUMENTO DISTRIBUIDO
FECHA. 09 NOV 2022
U.A.C.I.
HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL